



Fundació  
Güell



# BECA DE INTERNACIONALIZACIÓN FUNDACIÓ GÜELL – LA ESCOCESA CITÉ INTERNATIONALE DES ARTS – 2021

## 1. Presentación y objeto del programa

El movimiento internacional de los/las artistas es actualmente un aspecto muy importante, que puede tener un impacto directo en el desarrollo de sus trayectorias. La movilidad da acceso a nuevas experiencias, imaginarios y horizontes metodológicos, abriendo el campo a un ensanchamiento personal y creativo. Con este objeto, la **Fundació Güell** y **La Escocesa** convocan una beca para una residencia internacional de tres meses en la **Cité Internationale des Arts** de París. Esta residencia incluye un estudio de trabajo, una dotación para transporte, manutención y producción, una fórmula para el alojamiento, y la posibilidad de realizar una presentación pública del proyecto desarrollado, como se expone en las bases a continuación. Esta beca, por tanto, da soporte a la internacionalización del/de la artista seleccionado/a, ofreciendo una oportunidad para el aprendizaje de nuevas metodologías, técnicas y tecnologías, así como la ampliación de su red de contactos con otros/as agentes e interlocutores/as artísticos/as en el extranjero. Se espera, por tanto, que este programa de residencias dé soporte a la profesionalización del/de la artista becado/a.

La **Cité Internationale des Arts** es una fundación benéfica cuya actividad principal consiste en la organización de programas de residencias artísticas en París para artistas franceses/as e internacionales. Más de mil artistas, procedentes de un centenar de países y de todas las disciplinas (artes plásticas, música y artes escénicas), así como comisarios/as de exposiciones, historiadores/as del arte, escritores/as, pensadores/as, se alojan cada año en uno de los 326 estudios de convivencia de la **Cité Internationale des Arts**, repartidos en dos sedes (en los barrios de Marais y Montmartre). Este centro también pone en marcha un programa de soporte a los/las artistas residentes en sus proyectos culturales, en particular facilitando la presentación y difusión de las obras a través de conciertos, exposiciones, espectáculos, proyecciones, etcétera. Lo hace en relación con otras estructuras nacionales e internacionales, estableciendo vínculos entre los/las artistas y otros/as profesionales de la cultura.

La **Fundació Güell** es una fundación privada activa desde 1957, cuya misión es proteger mediante la concesión de ayudas económicas el trabajo de pintores/as, escultores/as, músicos/as y otros/as artistas y estudiosos/as del arte, principalmente catalanes/as, pudiendo extenderse a otros/as artistas valencianos/as y de las Islas Baleares. Participa activamente en diversas actividades artísticas, y ha colaborado con museos y otras entidades, además de haber constituido una colección de arte. Actualmente su actividad principal es la concesión de becas a jóvenes artistas y estudiosos/as del arte que trabajan en la teoría y la historia del arte, en la música, la pintura, la escultura y el dibujo. Estas tareas son desarrolladas con el apoyo incondicional de los miembros que componen el patronato, tanto privados como institucionales, con entidades de reconocido prestigio como la Real Academia Catalana de Bellas artes de San Jorge, el Real Círculo Artístico-Instituto Barcelonès de Arte, el Círculo Artístico de San Lucas y el Orfeò Català.



Fundació  
Güell



**La Escocesa** es una fábrica abierta de creación analógica que da cobertura a las necesidades de los/las artistas en las diversas fases de su trayectoria, ofreciendo espacios de trabajo y recursos para el desarrollo de proyectos. Promocionando una experiencia colectiva que vincule a los/las agentes creadores/as con el entorno, ofrece a la comunidad artística espacios de trabajo para la investigación, experimentación y desarrollo de sus prácticas, haciendo del centro un lugar de constante circulación de ideas y procesos creativos entre residentes y usuarios/as. Dentro de este marco, **La Escocesa** desarrolla un programa de residencias con entidades internacionales para ofrecer a los/las creadores/as la posibilidad de ampliar contactos y recursos más allá de las fronteras del estado español.

## 2. Condiciones de la beca

La **Fundació Güell** y **La Escocesa** concederán una beca para el desarrollo de una residencia en la **Cité Internationale des Arts** (París) bajo las siguientes condiciones:

- Residencia internacional entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.
- Alojamiento y estudio de trabajo en el Centro Marais de la Cité Internationale des Arts cubiertos por el acuerdo entre la Fundació Güell y La Escocesa.
- Dotación de un total de 2400€ brutos para traslados, manutención, producción y transporte de obra, a abonar por parte de la Fundació Güell en dos ingresos con la mitad del importe: antes del traslado a París, y a media estancia.
- Acompañamiento del proceso creativo por parte de la Cité Internationale des Arts con al menos cuatro encuentros a lo largo de la residencia.
- Posibilidad de formar parte del programa de eventos de la Cité Internationale des Arts.
- Posibilidad de participación en los “Open Studio Days” de la Cité Internationale des Arts.
- Posibilidad de recibir clases de francés bajo las tarifas vigentes reducidas para residentes.
- Posibilidad de generar una red de contactos a través de los “Monthly Lunches” de la Cité Internationale des Arts.
- Una “Carte-Musées” para acceder con precio reducido a los museos de París.
- Posibilidad, en base a los resultados del proyecto artístico, de realizar una exposición del/de la artista seleccionado/a en el Palau Güell, durante el año posterior a la residencia.
- Inclusión de un trabajo resultado de la residencia artística en la colección de la Fundació Güell.
- Comunicación del/de la ganador/a de la beca, del proceso creativo durante la residencia, y de los resultados, por los canales habituales de las entidades implicadas.

## 3. Procedimiento de concesión

La concesión de las becas se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad, no-discriminación y publicidad. Para la elección del/de la candidata/a final se configurará un jurado compuesto por dos miembros del equipo de La Escocesa y otro designado por



Fundació  
Güell



la Fundació Güell. Este jurado realizará una primera selección de candidaturas, que serán remitidas a la Cité Internationale des Arts, desde donde se seleccionará el /la candidato/a final.

Las candidaturas presentadas se valorarán según el dossier y el curriculum presentados, así como en relación a la adecuación del proyecto a la residencia en París y a la movilidad internacional del/de la artista.

El primer pago de la cantidad otorgada se realizará a los 5 días laborables de la aceptación formal de la beca por parte del/de la candidato/a, y el segundo a mitad del periodo de residencia.

La resolución de la convocatoria se hará pública en las webs de la Fundació Güell y La Escocesa, y se comunicará por correo electrónico a cada participante seleccionado/a.

La Escocesa se hará cargo del depósito de responsabilidad de 500€ frente a la Cité Internationale des Arts; sin embargo la responsabilidad final será el/la artista, que deberá actual según las normas de uso y convivencia, tal y como se indica en las obligaciones del punto nº 5 de estas bases.

#### 4. Calendario

- Lanzamiento de la convocatoria: 10 de marzo de 2021
- Recepción de solicitudes: hasta el 15 de abril de 2021
- Comunicación de los resultados: segundo trimestre de 2021
- Encuentro informativo del proyecto previo a la estancia: días antes del viaje a París
- Desarrollo de la residencia: entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2021
- Encuentro informativo del proyecto durante la estancia: en el periodo de residencia
- Encuentro informativo del proyecto posterior a la estancia: tras el regreso de París

#### 5. Requisitos y obligaciones de los/las artistas becados/as

Para optar a estas becas, los/las solicitantes deberán de reunir los siguientes **requisitos**:

- a) Ser un/a artista nacido/a, o que desarrolle su carrera artística, o que trabaje dentro del territorio de ámbito lingüístico catalán, valenciano o balear, y que tenga entre 18 y 35 años en el momento de finalizar la beca.
- b) Presentar un proyecto del trabajo a realizar durante el periodo de disfrute de la beca, según las condiciones indicadas en el punto nº 6 de estas bases.
- c) El/la artista receptor/a de la beca no podrá haber disfrutado de la misma en ediciones anteriores.

El/la artista becado/a, deberá cumplir con las siguientes **obligaciones**:



Fundació  
Güell



- a) El/la artista seleccionado/a realizará la residencia en la Cité Internationale des Arts de París, en el periodo designado.
- b) El/la artista se compromete a desarrollar el trabajo propuesto en el dossier de la convocatoria; la propuesta podrá ser modificada por las investigaciones teóricas o prácticas realizadas in situ, sin sustituir completamente el proyecto y comunicando los cambios a la Fundació Güell y La Escocesa.
- c) El/la artista se compromete a materializar el proceso en un resultado final, que tomará la forma de una “obra” resultado de la residencia en París, la cual será donada a la colección de arte de la Fundació Güell.
- d) El/la artista seleccionado/a tendrá que presentar a La Escocesa una memoria final del desarrollo de su proyecto con imágenes en alta calidad, de un mínimo de 4 páginas en el plazo de un mes después de finalizar el disfrute de la beca.
- e) El/la artista seleccionado/a realizará tres encuentros de presentación del estado de su propuesta, uno previo a la residencia, otro durante (telemático) y otro posterior, organizados en fechas a convenir con la Fundació Güell y La Escocesa.
- f) Las intervenciones públicas o escritas, sean estas individuales o conjuntas, vinculadas con el proyecto, así como todas las publicaciones realizadas durante el periodo de goce de la beca, tendrán que hacer constar créditos de la condición de becario/a de La Escocesa; concretamente los logotipos de las instituciones y el siguiente texto: “Proyecto desarrollado con la Beca de Internacionalización 2021 Fundació Güell – La Escocesa”.
- g) En caso de que los resultados del proyecto artístico lo permitan, el/la artista participará en una exposición en el Palau Güell organizada por la red de agentes de La Escocesa, durante el año posterior a la residencia artística, y bajo condiciones negociadas y acordadas por todas las partes implicadas.
- h) El/la artista se compromete a actuar de acuerdo con las normas de uso y convivencia de los espacios la Cité Internationale des Arts; tomará el compromiso frente a La Escocesa de hacerse cargo de la responsabilidad final de daños o desperfectos resultantes de un mal uso o del incumplimiento de cualquier reglamento.
- i) El/la artista seleccionado/a deberá justificar que se encuentra en posesión de un seguro de viaje con cobertura de repatriación, en vigor durante los meses de la residencia.

## 6. Proceso de solicitud

Las solicitudes, junto con la documentación exigida, se enviarán al correo electrónico **convocatories@laescocesa.org**. El plazo de presentación será del 10 de marzo al 15 de abril, ambos incluidos. No se tendrá en cuenta ninguna solicitud recibida posteriormente a estas fechas, o que no cumpla con las características que se indican a continuación.

Las solicitudes deberán incluir la siguiente información:

- a) Asunto del correo electrónico: *Residencia París 2021*



Fundació  
Güell



b) Adjuntar en el correo electrónico un único PDF de un máximo de 10 páginas, con los siguientes contenidos:

- Datos de contacto: Nombre y apellidos, DNI, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, dirección actual, código postal, ciudad, teléfono, correo electrónico y número de cuenta bancaria.
- Dossier artístico: Incluyendo statement del artista (máximo una página) y proyecto a desarrollar durante la residencia (máximo 3 páginas).
- CV resumido (máximo 2 páginas)
- Portafolio de proyectos recientes (máximo 3 páginas)

La documentación se deberá presentar en inglés. Será importante incluir información sobre idiomas (francés y/o inglés en el currículum, pues será valorable).

#### 9. Aceptación de las bases de la convocatoria

La presentación de la solicitud para la obtención de la beca implica la aceptación de estas bases.

Barcelona, 9 de marzo de 2021.